

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso público del suministro de 9.971 señales de travesías, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Por Orden ministerial de fecha 31 de diciembre de 1962 ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la adquisición de 9.971 señales de travesías, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, a favor de Manufacturas Metálicas Madrileñas, Sociedad Anónima, por un presupuesto total de 3.947.554 pesetas.

Este presupuesto de 3.947.554 pesetas produce, respecto del de contrata, de 4.962.455 pesetas, una baja de 1.014.901 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villaipando.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Orense y Laza, con hijuela de Villar de Barrio a Ginzo de Limia y prolongación a Villa de Rey (Orense).

Habiendo sido solicitado por don Beda Arias Puga el cambio de titularidad a favor de «Hijos de José Ramón Puga Mangana» de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Orense y Laza, con hijuela de Villar de Barrio a Ginzo de Limia y prolongación a Villa de Rey (expediente número 4.472), V-585, por fallecimiento del concesionario del expresado servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 24 de noviembre de 1962 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado, quedando subrogada la Comunidad «Hijos de José Ramón Puga Mangana» en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 18 de enero de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.—389.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Seca y Valladolid.

Habiendo sido solicitado por doña Petra González Rodríguez el cambio de titularidad a su favor, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Seca y Valladolid (expediente número 2.997), V-1445, por fallecimiento de su esposo, concesionario de dicho servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 30 de noviembre de 1962 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por la interesada, quedando ésta subrogada en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 18 de enero de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.—388.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Peñíscola y Vinaroz (Castellón).

Habiendo sido solicitado por don Francisco Martínez Martí el cambio de titularidad a favor de «Autos Mediterráneo, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Peñíscola y Vinaroz (expediente número 3.576), V-915, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 11 de septiembre de 1962 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Sociedad en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 18 de enero de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.—387.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones del salto de Sequeiros) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Ribas del Sil (Lugo), con motivo de obras accesorias del salto de Sequeiros.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de noviembre de 1946 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945 a «Saltos del Sil, S. A.», en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica en el salto denominado Sequeiros, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el número 5.º de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Ribas del Sil (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los diez (10) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 16 de enero de 1963.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.—461.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietarios, vecindad, paraje y clase de cultivo

62. Don Manuel Batanero Maseda, Atocha, Soto de Escoleira, monte bajo con castaños.
63. Don Amancio Sotuela Losada, San Pedro, Soto de Escoleira, monte bajo con castaños.
64. Doña Julia Sotuela Losada, San Pedro, Soto de Escoleira, monte bajo con castaños.
65. Don José Sotuela Losada, San Pedro, Soto de Escoleira, monte bajo con castaños.
66. Doña Inés Sotuela Losada, San Pedro, Soto de Escoleira, monte bajo con castaños.
67. Don José Sotuela Losada, San Pedro, Soto de Escoleira, monte bajo con castaños.
68. Don Justino Sotuela Losada, San Pedro, Soto de Escoleira, monte bajo con castaños.
69. Herederos de Vicente Sotuela Losada, San Pedro, Soto de Escoleira, monte bajo con castaños.
70. Herederos de Luis Villamarín, Los Novais, Soto Escoleira, castaños y labradío abandonado.
71. Herederos de don Joaquín Vázquez, Los Novais, Bargado, monte bajo con castaños.
72. Don Rafael Ferreiro Díaz, Novais, Arzaeira, monte bajo con castaños.
73. Herederos de don Joaquín Vázquez, Novais, Arzaeira, monte bajo.
74. Doña Gregoria Vázquez Rodríguez, Sequeiros, Bargado, monte bajo y labrado.
75. Herederos de Luis Villamarín, Novais, Arzaeira, monte bajo.
76. Herederos de Joaquín Vázquez, Novais, Arzaeira, monte bajo.
77. Don Rafael Ferreiro Díaz, Novais, Arzaeira, castaños y monte bajo.
78. Herederos de Emilio Pardo Soto, Novais, Casa Queimada, castaños y monte bajo.
79. Don José Pardo Soto, Novais, Casa Queimada, monte bajo y castaños.
80. Don Jesús Pardo López, Novais, Casa Queimada, monte bajo y castaños.
81. Herederos de Maximino Pardo López, Novais, Arzaeira, monte bajo.
82. Herederos de Joaquín Vázquez, Novais, Arzaeira, monte bajo.
83. Don Rafael Ferreiro Díaz, Novais, Arzaeira, monte bajo.
84. Doña Engracia López Losada, Paradaseca, Arzaeira, monte bajo.
85. Don Maximino Parcero López, Hospital, Arzaeira, castaños y monte bajo.
86. Don Rafael Ferreiro Díaz, Novais, Arzaeira, castaños.
87. Don Jesús Rodríguez Zamuz, San Clodio, Arzaeira, monte bajo con castaños.

88. Doña Engracia López Losada, Paradaseca, Arzaeira, monte bajo con castaños.
89. Don Blas González Rodríguez, Sotordey, Arzaeira, monte bajo.
90. Herederos de Luis Villamarin, Novais, Souto da Tapada, monte bajo.
91. Don Rafael Ferreiro Diaz, Novais, Souto da Tapada, castaños.
92. Doña Engracia López Losada, Paradaseca, Arzaeira, monte bajo.
93. Don Maximino Parcero López, Hospital, O Babelo, monte bajo.
94. Doña Dolores y don Joaquin Pardo, San Clodio y Novais, O Babelo, monte bajo con castaños.
95. Doña Gregoria Vázquez Rodríguez, Sequeiros, O Babelo, monte bajo.
96. Don Maximino Parcero López, Hospital, O Babelo, monte bajo.
97. Herederos de Santiago Zamuz Ovalle, San Pedro, Encima del Tune, monte bajo.
98. Don José Pardo Soto, Novais, A Pesqueira, pasto o labradío abandonado.
99. Doña Engracia López Losada, Paradaseca, A Pesqueira, pasto y labradío abandonado.
100. Don Maximino Parcero López Hospital, A. Pesqueira, Pasto y labradío.
101. Don Jesús Pardo López, Novais, A Pesqueira, labradío.
102. Doña Gregoria Vázquez Rodríguez, Sequeiros, A Pesqueira, labrado con bodega y servicio.
103. Don Rafael Ferreiro Diaz, Novais, A Pesqueira, labrado.
104. Herederos de Luis Villamarin, Novais, A Pesqueira, labradío.
105. Herederos de Maximino Pardo, Novais, O. Babelo, viña.
106. Don Jesús Rodríguez Zamus, San Clodio, O Babelo, labradío y monte bajo.

La Rúa-Petin (Orense), 12 de enero de 1963.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julian Trincado Settler, Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: «Saltos del Sil, Sociedad Anónima, Central de Obras-Central Madrid.»

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de noviembre de 1962 por la que se aprueba un proyecto de obras en la iglesia de San Francisco, en Medina de Rioseco (Valladolid), monumento nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la iglesia de San Francisco, en Medina de Rioseco (Valladolid), monumento nacional, formulado por el Arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez, importante 100.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone efectuar la limpieza, retirada de léngams y picado de guarneidos a consecuencia de la inundación producida por el río Sequillo en el invierno 1961-62;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 100.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 90.064,73 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 1.913,88 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de Aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.148,32 pesetas; a premio de pagaduría, 450,32 pesetas, y a plus de cargas familiares, 4.508,87 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaria General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 31 de octubre próximo pasado, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado de este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 5 de los corrientes.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 100.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 348.353-2 del vigésimo presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 23 de diciembre de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Jorge Caralt Lloréns, Maestro industrial, como Presidente de la Asociación de Maestros Industriales de Barcelona, contra resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 7 de junio de 1962.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Jorge Caralt Lloréns, Maestro industrial, como Presidente de la Asociación de Maestros Industriales de Barcelona, contra resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 7 de junio de 1962, por la que se establecen normas para realizar las pruebas de revalida del Grado de Maestro industrial.

Este Ministerio ha resuelto la improcedencia del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que se prorroga el funcionamiento como Centro especializado para el curso Preuniversitario a la Academia «Díaz Balaguera», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Benito Díaz y Díaz de la Cebosa, Director de la Academia «Díaz Balaguera», establecida en la calle de Atocha, número 64, por la que solicita prórroga de la autorización como Centro especializado para el curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que la citada Academia ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media del día 5 de diciembre, así como el del Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro.

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento de la Academia «Díaz Balaguera», de Madrid, como Centro especializado para el curso Preuniversitario 1962-1963, alumnado masculino, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1963, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 9 de enero de 1963 por la que se prorroga el funcionamiento como Centro especializado para el curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino, a la Academia «Estudios Superiores», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Juan Felipe Gomes Sánchez, Director de la Academia «Estudios Superiores», establecida en la avenida de las Islas Filipinas, núme-